



# Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Distr. general  
29 de agosto de 2019  
Español  
Original: inglés

---

## Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

12º período de sesiones

Nueva York, 11 a 13 de junio de 2019

### Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 12 de junio de 2019 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Puustinen (Vicepresidente Interino)..... (Finlandia)

## Sumario

Tema 5 del programa: Cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención  
(continuación)

- a) Debate general
- b) Mesas redondas
  - i) La tecnología, la digitalización y las tecnologías de la información y las comunicaciones para el empoderamiento y la inclusión de las personas con discapacidad

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*En ausencia del Sr. Gallegos Chiriboga (Ecuador), el Sr. Puustinen (Finlandia), Vicepresidente Interino, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.*

## **Tema 5 del programa: Cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención (continuación)**

### **a) Debate general (continuación)**

1. **El Sr. Beleffi** (San Marino) dice que el Gobierno de San Marino ha estado trabajando para que se aplique la Convención mediante la adopción de varias medidas jurídicas, incluida una ley marco sobre la asistencia, la inclusión social y los derechos de las personas con discapacidad. La Comisión de San Marino para la aplicación de las disposiciones y principios establecidos en la Convención ha elaborado recientemente un plan de acción nacional para promover los derechos de las personas con discapacidad, centrado en la inclusión social y política y la plena participación de las personas con discapacidad en la educación y el mercado laboral. También se ocupa de promover la recopilación de datos; mejorar la accesibilidad eliminando las barreras arquitectónicas; ampliar los servicios sociales y de salud para las personas con discapacidad y sus familias; y organizar cursos de formación adecuados para personas con todo tipo de discapacidades para intervenciones de emergencia en casos de desastres naturales.

2. Convencido de que la participación de las personas con discapacidad en la vida cultural y recreativa, el esparcimiento y el deporte es crucial para su inclusión, el Gobierno de San Marino ha aprobado recientemente una ley que promueve expresamente la participación en los deportes de las personas con discapacidad mental y física mediante la prestación de servicios y la creación de instalaciones libres de barreras y garantiza la participación de atletas con discapacidad en los Juegos Paralímpicos y las Olimpiadas Especiales.

3. **La Sra. Gaye** (Senegal) dice que el Gobierno del Senegal ha puesto en marcha un plan centrado en el capital humano y la protección social con el fin de lograr el desarrollo inclusivo para 2035. Con miras a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, en 2010, el Gobierno del Senegal aprobó una ley que aborda la discapacidad con un enfoque social. El informe inicial del Senegal sobre las personas con discapacidad fue examinado por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en marzo de 2019. Además, en el Senegal, como parte de un programa emblemático que ofrece asistencia financiera y material a las personas con discapacidad, se han expedido más de 50.000 tarjetas digitalizadas de “igualdad de oportunidades”.

4. Como parte de la aplicación del artículo 33 de la Convención, el Senegal ha establecido una plataforma

de colaboración mediante la cual los coordinadores ministeriales velan por la inclusión de las cuestiones relativas a la discapacidad en las políticas públicas. A ese respecto, y en colaboración con la Unión Africana, en 2019, el Gobierno organizó un taller de capacitación para los coordinadores sobre la inclusión de las personas con discapacidad, así como una mesa redonda sobre estadísticas de la discapacidad.

5. Para garantizar una protección social óptima a las personas con discapacidad es preciso adoptar tres medidas importantes: la primera es fortalecer el marco político para la supervisión de las políticas públicas mediante la organización de una reunión de alto nivel para la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad; la segunda consiste en movilizar recursos para el plan de acción nacional sobre discapacidad para el período 2017-2021; la tercera es emitir 40.000 nuevas tarjetas de “igualdad de oportunidades” para 2021.

6. **El Sr. Jaime Calderón** (El Salvador) dice que el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad de El Salvador ha promovido normativas para garantizar los derechos y la erradicación progresiva de la discriminación por condición de discapacidad, como el proyecto de ley de inclusión de las personas con discapacidad. Reconociendo que las personas con discapacidad están en desventaja para acceder a la educación, el Gobierno de El Salvador ha implementado un programa de educación inclusiva que tiene como objetivo principal brindar oportunidades de acceso y de aprendizaje efectivo en todos los niveles educativos a estudiantes con necesidades individuales especiales o en situación de riesgo social. A través del programa nacional de alfabetización, que proporciona atención educativa a personas con discapacidad auditiva, visual, intelectual y motora, más de 330.000 personas han aprendido a leer y escribir desde 2010. El Gobierno también ha implementado un sistema de protección social que ha beneficiado a más de 1.760 personas con discapacidad a nivel rural y a más de 470 a nivel urbano. El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad ha desarrollado indicadores de discapacidad que han sido adoptados por las instituciones competentes en la materia. El Consejo también ha hecho aportaciones al diseño de la boleta del censo nacional de 2020 con miras a la reunión de datos relacionados con la discapacidad. Por último, las personas con discapacidad se incluyen como uno de los grupos prioritarios en el plan de derechos humanos del país.

7. **El Sr. Sahraoui** (Argelia) dice que responder a las aspiraciones de las personas con discapacidad y garantizar su integración social es una de las principales prioridades del Gobierno de Argelia. De conformidad con las disposiciones pertinentes de la Constitución de Argelia, el Gobierno ha puesto en marcha varias

políticas y adoptado diversas medidas para garantizar que todas las personas, incluidas las personas con discapacidad, gocen de igualdad ante la ley y no sean objeto de discriminación. Además, Argelia ha promulgado una serie de leyes que garantizan que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a la educación y acceder al mercado laboral; ha eliminado los obstáculos a la participación efectiva de todas las personas en la vida política, económica y social; ha hecho partícipe a la sociedad civil en el fomento de la situación de las personas con discapacidad y ha exigido que el Estado y sus instituciones proporcionen un estipendio mensual y diversas formas de asistencia social a las personas con discapacidad.

8. **La Sra. Kalamwina** (Zambia) dice que Zambia ha establecido un marco legislativo sólido, incluida la Ley sobre Discapacidad, para garantizar la plena aplicación de la Convención, promover el respeto a la dignidad inherente a las personas con discapacidad y velar por que disfruten de los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones. La política nacional sobre discapacidad se basa en la integración de la discapacidad y se ocupa de cuestiones como la pobreza, el desempleo, los derechos humanos, el desarrollo económico, la información y la educación, la prevención y la rehabilitación, la accesibilidad y el VIH/sida.

9. Zambia ha seguido avanzando en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, en particular mediante la realización de una encuesta nacional sobre la discapacidad en 2015, cuyas conclusiones servirán de recurso para la planificación y la programación en el ámbito de la discapacidad. Además, el Gobierno ha designado coordinadores para incorporar las cuestiones de discapacidad en las políticas y los programas nacionales de desarrollo. Con el apoyo de los asociados se ha impartido capacitación en materia de desarrollo inclusivo comunitario a los coordinadores. En 2018 se celebró en Lusaka una conferencia sobre rehabilitación basada en la comunidad, en la que los participantes pidieron a los gobiernos que garantizaran la participación de las personas con discapacidad en los programas gubernamentales. A ese respecto, Zambia ha seguido incluyendo a las personas con discapacidad en los programas de protección social, como el programa de transferencias sociales en efectivo, cuyos efectos positivos ya se están observando.

10. **La Sra. Swaffer** (Observadora de Dementia Alliance International) dice que la misión de Dementia Alliance International es garantizar que las personas con demencia sean respetadas y valoradas como miembros de la sociedad y abogar por la igualdad de acceso a la atención sanitaria universal para los 50 millones de personas que viven con demencia en todo el mundo. Aunque la demencia es la séptima causa de muerte a

nivel mundial, a las personas con demencia no se les ofrece cobertura universal de la salud, servicios de rehabilitación ni la mayoría de los servicios de salud conexos que ayudan a lograr la independencia y la inclusión social. Por el contrario, las personas que necesitan atención médica prolongada son institucionalizadas y separadas de las demás, medidas que atentan contra sus derechos.

11. El hecho de que frecuentemente no se tengan en cuenta las investigaciones de base empírica en el tratamiento de los síntomas psicológicos y de comportamiento de la demencia ha llevado a un aumento en el uso de las restricciones físicas y químicas, en lugar de mejorar la atención. En las instalaciones seguras de tratamiento de demencia también se vulneran numerosos derechos, como el derecho a la libertad, y se están convirtiendo en “aldeas de demencia” en las que se agrupan a estas personas y se las reduce a condiciones de gueto. En un contexto en el que se les niega sus derechos humanos a diario y de modo sistémico, es esencial asegurar que las personas con demencia no se queden atrás en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

12. **La Sra. Al-Abdulla** (Qatar) dice que la Constitución y las leyes de Qatar garantizan los derechos de las personas con discapacidad. De hecho, Qatar ha promulgado leyes que garantizan que las personas con discapacidad gocen de protección jurídica, seguridad social, vivienda, empleo, atención de la salud y psicológica, y servicios sociales y educación, así como de acceso a actividades deportivas y culturales. Las instituciones públicas y privadas de solidaridad social también desempeñan un papel importante en el cuidado y la protección de las personas con discapacidad y les proporcionan servicios para garantizar su independencia y su dignidad además de su participación efectiva en todos los aspectos de la vida.

13. Qatar ha aprobado varias políticas y ejecutado numerosos programas destinados a satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad, entre ellos, una política de población, la Visión 2030 de Qatar y la estrategia nacional de desarrollo para 2018 – 2022. El Gabinete de Qatar recientemente adoptó una decisión de establecer un comité nacional sobre la mujer, los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad que dirigirá el Ministerio de Desarrollo Administrativo, Trabajo y Asuntos Sociales. Ese Ministerio, además ha elaborado programas de prestación de servicios de rehabilitación a las personas con discapacidad, sensibilización sobre los derechos de esas personas, capacitación para los cuidadores y mantenimiento de una base de datos de apoyo en la aplicación de programas y estrategias nacionales para las personas con discapacidad. Qatar está haciendo inversiones considerables en tecnología de apoyo para

poder ofrecer los mejores servicios y soluciones técnicas a las personas con discapacidad.

14. **El Sr. Dinh Nho Hung** (Viet Nam) dice que, en enero de 2019, el Gobierno de Vietnam llevó a cabo una encuesta nacional a gran escala sobre las personas con discapacidad utilizando instrumentos basados en las normas internacionales sobre la medición de la discapacidad. Las conclusiones de la encuesta sobre el grado de discapacidad de la población y las condiciones socioeconómicas de las personas con discapacidad se utilizarán para fundamentar los planes y las políticas destinados a eliminar barreras y promover la participación en las comunidades y la sociedad en general.

15. Habida cuenta de que los cambios positivos en la percepción de las cuestiones relativas a la discapacidad son el punto de partida en el camino hacia una sociedad verdaderamente inclusiva, Viet Nam ha emprendido diversas actividades para promover la concienciación pública sobre las políticas relativas a la discapacidad, los derechos de las personas con discapacidad, su participación en la sociedad y su contribución a ella. Esas actividades, que incluyen cursos de capacitación, talleres y conferencias, están dirigidas a funcionarios gubernamentales, personas con discapacidad y sus familiares y al público en general. El Gobierno también declaró el 18 de abril como Día de la Discapacidad de Viet Nam, en el que se organizarán representaciones artísticas, exposiciones y eventos deportivos para las personas con discapacidad.

16. **El Sr. Cooreman** (Bélgica) dice que el Gobierno de Bélgica presentará sus informes periódicos segundo y tercero combinados sobre la aplicación de la Convención en abril de 2020. Aunque todavía queda un largo camino por recorrer para garantizar la plena inclusión en la sociedad de las personas con discapacidad, se han alcanzado algunos hitos importantes. En cuanto a la integración social, se está trabajando para modernizar el subsidio de integración de las personas con discapacidad, y se ha pedido a varias universidades que elaboren un nuevo instrumento para evaluar las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad en el que se haga mayor hincapié en su participación en la vida social. A fin de proteger mejor los derechos de las mujeres con discapacidad que han sufrido violencia sexual, se están llevando a cabo actividades de capacitación y concienciación para los profesionales del bienestar social y la educación. También se han puesto en marcha varias iniciativas para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en los ámbitos de la cultura, el deporte y el ocio, por ejemplo, promoviendo la accesibilidad en la infraestructura turística mediante sistemas de certificación y la participación en la iniciativa de la Tarjeta Europea de Discapacidad. Por último, el evento anual “EnVIE d’amour” ha puesto de relieve la

importancia que tienen las relaciones, emociones y la actividad sexual en la vida de las personas con discapacidad.

17. **El Sr. Perera** (Sri Lanka) dice que, si bien la tecnología de la información y las comunicaciones y la tecnología de apoyo desempeñan un papel fundamental en la habilitación y el empoderamiento de las personas con discapacidad, la mayoría de las personas que la necesitan no tienen acceso a ella y por lo tanto se deben adoptar medidas para eliminar las barreras y garantizar la igualdad de oportunidades. Sri Lanka sigue reconociendo la importancia de dar prioridad a las personas con discapacidad, en particular garantizando su acceso a los recursos y servicios, y la inclusividad está consagrada en la Constitución del país. Se han promulgado leyes específicas para promover el adelanto de las personas con discapacidad, y las políticas y programas de bienestar de larga data del país contribuyen además a garantizar que no se deje a nadie atrás.

18. Además, en el plan de acción de derechos humanos de Sri Lanka se define una visión de derechos humanos para el periodo 2017-2021 en la que se presta especial atención a las personas con discapacidad. Entre los objetivos del plan figuran la sensibilización sobre las cuestiones relativas a la discapacidad en el sector público y el aumento de la visibilidad de la discapacidad en los medios de comunicación. Sri Lanka está haciendo todo lo posible por subsanar las deficiencias y los problemas, entre otras cosas, mejorando el acceso a la educación de las personas con discapacidad mediante programas de educación más específicos y utilizando la tecnología de la información para prestar mejores servicios a los estudiantes con discapacidad. Sri Lanka está decidida a empoderar a las personas con discapacidad mediante la implementación de la Agenda 2030 y de la Convención.

19. **El Sr. Ait Aazizi** (Marruecos) dice que la Constitución y las leyes de Marruecos prohíben toda discriminación por motivos de discapacidad. El Gobierno ha adoptado políticas para salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad y ha puesto en marcha programas para garantizar que se integren en la vida social y cívica y disfruten de los mismos derechos que los demás ciudadanos. Además, de conformidad con la Convención, Marruecos ha promulgado una ley sobre la protección de las personas con discapacidad. En las políticas públicas sobre discapacidad se ha adoptado un enfoque integrado para garantizar la participación y el apoyo de todas las partes interesadas. El Gobierno está elaborando programas de formación profesional para personas con discapacidad y programas de apoyo social para personas con autismo.

20. **El Sr. Dolan** (Observador de Disability Federation of Ireland) dice que en la Declaración Universal de

Derechos Humanos no se incluyeron disposiciones sobre las personas con discapacidad, como lo demuestra el hecho de que las Naciones Unidas tuvieron que establecer la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2006, a raíz de las enérgicas y constantes actividades de promoción del movimiento internacional de discapacidad. Además, las personas con discapacidad no son una prioridad lo suficientemente urgente para muchos Estados, y sus esfuerzos por introducir los cambios necesarios suelen ser ineficaces. De hecho, la forma en que están estructurados los Gobiernos y los servicios públicos frena el progreso, ya que no están concebidos para funcionar horizontalmente a fin de maximizar los resultados centrados en las personas, a pesar de las mejores intenciones. Muchos Estados deben reconocer y hacer frente a esos obstáculos, y las Naciones Unidas deben ayudar a resolver los problemas de ineficiencia.

21. Aunque los resultados de sus esfuerzos suelen ser modestos, Irlanda se toma muy en serio la aplicación de la Convención y desea avanzar. A ese respecto, el Gobierno de Irlanda recientemente ha adoptado medidas para atender los problemas a los que hacen frente las personas con discapacidad, en particular mediante la inclusión de las personas con discapacidad y el respeto de la igualdad en los presupuestos.

#### **Tema 5 del programa: Cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención (continuación)**

##### **b) Mesas redondas:**

##### **i) La tecnología, la digitalización y las tecnologías de la información y las comunicaciones para el empoderamiento y la inclusión de las personas con discapacidad (continuación) (CRPD/CSP/2019/2)**

22. *El Sr. Puustinen (Finlandia), Vicepresidente interino, y el Sr. Hossain (sociedad civil) comparten la Presidencia.*

23. **El Sr. Puustinen** (Finlandia), Copresidente, dice que la revolución digital en curso está cambiando fundamentalmente la forma en que las personas viven, trabajan y se relacionan. La transformación que ello conlleve será algo sin precedentes para la humanidad. Las nuevas tecnologías ofrecen grandes posibilidades a la hora de aplicar la Convención y contribuir a la puesta en práctica de la Agenda 2030 y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los que se destaca que la ciencia, la tecnología y la innovación son elementos importantes para su implementación.

24. Si bien las soluciones tecnológicas ofrecen nuevas formas de promover los derechos humanos y los derechos de las personas con discapacidad, también plantean varios problemas, en particular en el ámbito de las nuevas tecnologías de vanguardia, como la

inteligencia artificial. Es importante ser consciente de los riesgos, entre otros el de la pérdida de la privacidad. Además, la inteligencia artificial y el aprendizaje automático pueden causar discriminación y aumentar los prejuicios de género y de otro tipo, ya sea de manera accidental o deliberada. Deben adoptarse medidas para garantizar que el desarrollo de nuevas tecnologías se base en una amplia gama de perspectivas.

25. Las personas con discapacidad deben tener acceso a la tecnología y a sus beneficios, ya que, sin un acceso igualitario y asequible, estas personas sufrirán cada vez más discriminación. Es importante concienciar sobre los beneficios de la tecnología para la inclusión y el empoderamiento de las personas con discapacidad. También es necesario promover el papel que esas personas desempeñan como productoras y usuarias de tecnología.

26. **El Sr. Hossain** (sociedad civil), Copresidente, dice que todas las personas deben tener igualdad de acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), ya que cambia vidas y transforma sociedades. La tecnología de apoyo ayuda a las personas con discapacidad a superar las dificultades relacionadas con su entorno. La tecnología de apoyo mejora la propia movilidad del orador y las TIC le permiten llevar a cabo su labor profesional. La ayuda técnica permite que las personas con discapacidad del mundo entero vivan de forma independiente y tengan acceso a la educación, los servicios de salud, el empleo y puedan participar en la vida pública y política. El acceso a esas tecnologías es un derecho fundamental de todas esas personas y, de conformidad con la Convención, todos los Estados Miembros deben garantizar que se cumpla. En la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad también se determinó el acceso a la tecnología de apoyo como una cuestión transversal.

27. La tecnología tiene la capacidad de formar sociedades inclusivas mediante la sensibilización, la eliminación de la discriminación y la promoción de los derechos humanos. Para hacer frente a la brecha digital en los países de ingresos bajos y medianos, vale la pena considerar cómo se puede aprovechar la tecnología autóctona disponible en las comunidades de esos países, cómo se pueden actualizar las tecnologías intermedias y cómo se puede transferir la tecnología de un lugar a otro. La participación de las personas con discapacidad en la producción, la ingeniería y las iniciativas empresariales es fundamental para liberar el potencial de la tecnología y cerrar la brecha tecnológica y la brecha digital. Como se establece en el artículo 32 de la Convención, la cooperación internacional desempeña un papel importante a ese respecto. Las Naciones Unidas pueden contribuir mediante su liderazgo y compromiso y reuniendo a las partes interesadas y movilizándolo a la comunidad internacional.

28. **El Sr. Puustinen** (Finlandia), Copresidente, dice que el debate se centrará en la determinación de los obstáculos que pueden impedir el acceso de las personas con discapacidad a la tecnología y las formas en que los Gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y los agentes privados pueden mejorar ese acceso mediante la cooperación. También se examinarán las medidas que los Estados partes y los productores de tecnología deben adoptar para aumentar la disponibilidad y el uso de las tecnologías de apoyo entre las personas con discapacidad. Además, se debatirán las buenas prácticas de sensibilización sobre los beneficios de la tecnología para la inclusión y el empoderamiento y para promover el papel activo y de liderazgo que deberían desempeñar las personas con discapacidad como productoras y usuarias de tecnología.

29. **La Sra. Matsinen** (Asesora sobre Inclusión de las Personas con Discapacidad del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia), panelista, que interviene por videoconferencia, dice que la digitalización y los avances tecnológicos están configurando el mundo y el futuro. El acceso de las personas con discapacidad a los dispositivos tecnológicos ha mejorado gracias a la incorporación de elementos de accesibilidad integrados por los diseñadores de productos. La disminución de los precios de venta de los dispositivos móviles también ha hecho que sean más asequibles para las personas con discapacidad. Pese a que los teléfonos inteligentes no han sido diseñados como dispositivos de ayuda técnica, muchas personas con discapacidad los usan con ese fin. Sin embargo, las personas con discapacidad suelen ser de las más pobres de sus comunidades e incluso los dispositivos estándar suelen estar fuera de sus posibilidades económicas.

30. Las mujeres, las niñas y todas las personas con discapacidad que pertenecen a minorías marginadas tienen menos oportunidades de recibir educación y ello conlleva que las tasas de empleo y de acceso a la tecnología sean más bajas. Esta desigualdad se ve exacerbada por el hecho de que algunos programas nacionales de seguridad social proporcionan dispositivos de ayuda técnica principalmente con fines de estudio y de trabajo. El dinero móvil forma parte de una amplia gama de servicios que pueden mejorar el nivel de vida de las personas con discapacidad, al empoderarlas con el acceso a los servicios financieros. Este servicio elimina la barrera física que implica acudir a un banco o cajero automático. Sin embargo, muchas personas con discapacidad se enfrentan a graves dificultades para obtener y utilizar los dispositivos móviles que necesitan para acceder a esos servicios. Por ejemplo, las personas ciegas y con dificultades de visión dependen de la ayuda de otras personas para manejar el dinero móvil, con lo que están expuestas a fraudes. También puede ser difícil para ellas distinguir entre diferentes monedas y tipos de cambio. Esos problemas

afectan especialmente a las personas con discapacidad intelectual, las personas sordas y las que tienen un bajo nivel de educación y que carecen de conocimientos básicos de escritura, lectura y cálculo. En respuesta a esos problemas, el mayor proveedor de servicios de África oriental ha comenzado a elaborar soluciones en colaboración con organizaciones de personas con discapacidad.

31. Con la transformación de los datos en un recurso mundial, es fundamental recopilar sistemáticamente datos desglosados sobre las personas con discapacidad y sus necesidades e incluirlos en los conjuntos de datos utilizados con fines de investigación y desarrollo tanto públicos como privados. Los macrodatos presentan sesgos en materia de discapacidad que, a diferencia del sesgo de género, no son un fenómeno bien conocido. Para solucionarlo es necesario examinar los datos existentes y determinar cómo pueden usarse para que sean representativos de las personas con discapacidad y sus necesidades con miras a los futuros avances tecnológicos.

32. La digitalización inclusiva ayudaría a los países a formar una fuerza de trabajo calificada y contribuiría al desarrollo económico. Para lograr esos objetivos, las Naciones Unidas, los Gobiernos y el sector privado deben cooperar con las organizaciones de personas con discapacidad para determinar las necesidades y soluciones tecnológicas. Los Estados Miembros también deben garantizar las normas internacionales y nacionales de accesibilidad electrónica. Los Gobiernos deben recopilar datos desglosados por discapacidad mediante instrumentos como el minicuestionario sobre discapacidad del Grupo de Washington, y los agentes privados y los Gobiernos deberían analizar los datos existentes e identificar las deficiencias y los sesgos existentes. Por último, los actores del sector privado deberían utilizar la interoperabilidad, el diseño universal y los elementos de accesibilidad integrados como punto de partida para el diseño y desarrollo de sus productos.

33. **La Sra. Inmaculada Placencia Porrero** (Experta Superior de la Unidad de Discapacidad e Inclusión de la Comisión Europea); panelista, dice que la accesibilidad de las TIC no está en consonancia con los avances de la tecnología. Es esencial cambiar a un entorno que garantice la igualdad de acceso de las personas con discapacidad a esas tecnologías. La definición de los requisitos de accesibilidad en relación con los productos, los servicios y la infraestructura es fundamental a ese respecto. Estas medidas deberían obligar a los responsables a hacer accesibles los productos, servicios e infraestructura e incentivar y recompensar a quienes cumplan con esta obligación. También deberían incluir disposiciones de aplicación.

34. La Unión Europea ha aprobado una serie de leyes para garantizar que se comercialicen productos y servicios de TIC accesibles, que las autoridades públicas proporcionen TIC accesibles para usar sus propios servicios y que se respete el requisito de accesibilidad en los gastos de los principales fondos de la Unión Europea. Sin embargo, aunque la legislación es esencial, no es suficiente. También se necesitan normas voluntarias de accesibilidad. La Unión Europea ya ha establecido una serie de normas de ese tipo, concebidas para funcionar a nivel internacional.

35. Si bien la accesibilidad es relativamente común en determinadas esferas, sigue siendo un fenómeno poco frecuente en las nuevas formas de TIC, como las aplicaciones de inteligencia artificial y las ciudades inteligentes. Habida cuenta de la evolución de la tecnología y de que se comparten cada vez más los recursos de TIC es evidente que, para garantizar la accesibilidad, es necesario seguir actuando de forma conjunta. La sostenibilidad de la accesibilidad a las TIC depende cada vez más de la eficacia de los programas de capacitación para los profesionales de las TIC y los creadores de contenidos. La Unión Europea se ha comprometido a realizar inversiones sostenidas y esfuerzos adicionales para garantizar la aplicación de un ecosistema de TIC eficaz y accesible como parte de su futura estrategia en materia de discapacidad.

36. **El Sr. Thurston** (Vicepresidente de Global Strategy and Development, Iniciativa Mundial en favor de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Inclusivas), panelista, dice que la organización trabaja con los Gobiernos para crear y aplicar políticas y programas de accesibilidad a las TIC e inclusión digital en apoyo de los aspectos tecnológicos de la Convención. Además, la organización gestiona la International Association of Accessibility Professionals y la iniciativa mundial Ciudades Inteligentes para Todos.

37. Se está produciendo una transformación digital a nivel mundial en las aulas, los tribunales y los sistemas de justicia, los sistemas de votación y los procesos políticos. Las ciudades de todo el mundo están haciendo importantes inversiones en tecnología y ello repercute en servicios críticos como el transporte, la seguridad pública y los servicios de preparación y respuesta de emergencia. La tecnología puede y debe apoyar el empoderamiento y la inclusión de las personas con discapacidad. Sin embargo, se necesitan buenas políticas, programas e instrumentos para contribuir a que la transformación digital mundial conduzca a una mayor inclusión y promueva los derechos enunciados en la Convención, en lugar de aumentar la brecha digital para las personas con discapacidad. En la actualidad, sólo el 40 % de los países del mundo tienen sitios web gubernamentales accesibles, las ciudades inteligentes no cumplen las normas de accesibilidad y las personas con

discapacidad no tienen acceso a la justicia en igualdad de condiciones. Los Gobiernos a menudo desconocen o pasan por alto las normas mundiales que definen lo que representa la accesibilidad para cada tipo de tecnología y discapacidad.

38. Si los Gobiernos se comprometieran a adquirir únicamente tecnología accesible, el impacto e influencia en los mercados de tecnología y el desarrollo de tecnologías cada vez más accesibles e innovadoras sería enorme. A ese respecto, resulta alentador observar que un número cada vez mayor de países de todo el mundo están incorporando normas de accesibilidad a las TIC en las políticas de adquisiciones como medio para promover la inclusión y los derechos humanos. En el marco de la iniciativa Ciudades Inteligentes para Todos, se han creado una serie de instrumentos en varios idiomas para ayudar a los Gobiernos, las ciudades, los tribunales, las escuelas y los empleadores, entre otros, a garantizar que las soluciones tecnológicas que adquieren y usan funcionen para todos.

39. **La Sra. Narasimhan** (Experta en Políticas de LIRNEasia y Experta Superior y Directora de Programas de Global Initiative for Inclusive Information and Communications Technologies) dice que el Índice de Evaluación de los Derechos de Accesibilidad Digital es un marco para medir los progresos de los Estados partes en la aplicación de las disposiciones de la Convención en materia de TIC. La encuesta conexa, basada en un marco de vigilancia de los derechos humanos, recibió respuestas de 121 países encuestados en 2018, es decir, alrededor del 89 % de la población mundial, que incluía a personas con discapacidad y a defensores e investigadores.

40. El Índice de Evaluación de los Derechos de Accesibilidad Digital evalúa los progresos en tres categorías generales. La primera categoría hace referencia a los compromisos de los países, incluida la ratificación de la Convención y la aplicación de leyes contra la discriminación. En esa categoría, el promedio mundial de cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la Convención es del 65 % y se identifican dos problemas: sólo el 49 % de los países incluyen una definición de accesibilidad a las TIC en su legislación y solo el 35 % tienen en cuenta a las personas con discapacidad en sus obligaciones de servicio universal, lo que significa que se pasa por alto una importante oportunidad de que los países financien proyectos relacionados con las TIC. La segunda categoría es la capacidad de los países para aplicar la accesibilidad digital, en la que la tasa media mundial de cumplimiento es del 57 %. Solo el 23 % de los países dispone de un mecanismo para hacer participar a las personas con discapacidad en la formulación de políticas; solo el 40 % participa en reuniones y en organizaciones de elaboración de normas; y solo el 37 % ofrece cursos sobre accesibilidad o diseño universal en

las principales universidades, lo que significa que se pasa por alto el potencial de creación de capacidad. La tercera categoría es la aplicación efectiva y los resultados. La encuesta reveló que el 60 % de los países no contaba con una política para la aplicación de la accesibilidad de las TIC. Solo el 2,5 % informó de que tenía una política, pero que no la estaba aplicando, lo que significa que la mayoría de los países con esas políticas habían adoptado medidas para aplicarla. En la encuesta se examinó la aplicación en 10 esferas tecnológicas clave, entre ellas la televisión, los sitios web, las TIC inclusivas en la educación y los libros electrónicos. El nivel medio de cumplimiento en esas esferas osciló entre el 31 % y el 48 %.

41. El resultado de la encuesta pone de relieve la importancia de aplicar políticas, que son el primer paso para catalizar la participación de múltiples interesados en la promoción de las TIC; llevar a cabo actividades de desarrollo de la capacidad; adoptar normas; e incluir a las personas con discapacidad como partes interesadas clave. Existen soluciones pero es necesario adoptarlas para que las personas con discapacidad puedan utilizar la tecnología y participar en la vida cotidiana. Un ejemplo de solución satisfactoria es Sugamya Pustakalaya, una biblioteca accesible en línea en la India creada gracias a la colaboración entre el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y una organización del sector privado.

42. **El Sr. Al-Hammadi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que los Emiratos Árabes Unidos han logrado prosperar en un mundo globalizado y basado en el conocimiento con la ayuda de una economía que se basa en la innovación. Hay quien cree que el mundo digital se acerca rápidamente, pero en realidad ya está aquí, y los Emiratos Árabes Unidos están acogiendo y aprovechando esa realidad en su camino hacia el progreso. En ese contexto, la inteligencia artificial y otras tecnologías de apoyo brindan importantes oportunidades de transformar los esfuerzos encaminados a la plena inclusión de las personas con discapacidad para 2030.

43. Cerca del 90 % de la población de los Emiratos Árabes Unidos vive en zonas urbanas y la experiencia ha demostrado que las ciudades pueden convertirse en motores para la innovación y el desarrollo inclusivo. Por lo tanto, los Emiratos Árabes Unidos se han comprometido a garantizar que las ciudades sean plenamente accesibles para las personas con discapacidad, en particular mediante el uso de tecnología de inteligencia artificial. Se utiliza la TIC para detectar deficiencias y solucionar cuestiones que van desde la sostenibilidad ambiental hasta la seguridad y la promoción del bienestar de los ciudadanos y se rediseñan los servicios para garantizar el acceso equitativo de las personas con discapacidad y proporcionar datos en tiempo real sobre su rendimiento.

Los Emiratos Árabes Unidos se enorgullecen de acoger la Exposición Mundial en 2020 y están trabajando para asegurar que sea el evento más accesible de su tipo hasta la fecha.

44. **La Sra. Khivrych** (Ucrania) dice que, gracias al apoyo del Gobierno de Ucrania y de las organizaciones cívicas, desde 2016, el 25 % de las escuelas del país han creado instalaciones para personas con discapacidad. A pesar de la agresión militar de la Federación de Rusia contra Ucrania, las reformas educativas han traído consigo cambios significativos en cuanto a educación inclusiva, a saber: el proyecto “nueva escuela ucraniana”, la descentralización y la desinstitucionalización. En 2018 se creó una amplia red de centros de recursos con instalaciones para personas con discapacidad. En la actualidad, más del 90 % de las escuelas del país tienen acceso a Internet de alta velocidad; se ha impartido formación en TIC a los docentes; se han establecido nuevos laboratorios de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas; los mini observatorios escolares ofrecen posibilidades de practicar la observación remota y la astrofotografía de objetos en el espacio; y se sigue trabajando en la astrofotografía tridimensional. Además, en las aulas se utilizan juegos de Lego para construir sistemas robotizados que facilitan la formación en electrónica y en programación informática. Las piezas de los robots pueden imprimirse en impresoras 3D y controlarse desde teléfonos inteligentes, y los servicios interactivos en la nube facilitan el aprendizaje independiente. Ucrania está preparando una estrategia de educación inclusiva para 2020-2030, que garantizará la igualdad de acceso a la educación en TIC para todos.

45. **La Sra. Al-Mansouri** (Qatar) dice que la escasez, la mala calidad y el elevado costo de los instrumentos necesarios para desarrollar tecnologías de apoyo, como las aplicaciones de conversión de voz en texto y las soluciones en materia de lengua de señas, plantean dificultades para los países de habla árabe. Para hacer frente a esas dificultades, el Gobierno de Qatar, tras celebrar consultas con los interesados, ha elaborado programas especiales para subsanar la brecha tecnológica. A ese respecto, Qatar ha puesto en marcha el primer portal en línea de tecnología de apoyo en el mundo árabe y se esfuerza por aumentar el número de soluciones tecnológicas disponibles en idioma árabe ofreciendo subvenciones, premios y apoyo técnico, desarrollando la capacidad y sensibilizando sobre los beneficios de la tecnología para la vida de las personas con discapacidad. Uno de los frutos de los esfuerzos del país es la elaboración de un diccionario de lengua de señas árabe en el que se tienen en cuenta las características culturales del mundo árabe. Actualmente se está trabajando en un diccionario unificado de lengua de señas árabe que es compatible con todas las soluciones tecnológicas para personas sordas. Qatar



acoge una conferencia anual para personas investigadoras, innovadoras y profesionales en la que se examinan los últimos avances en el campo de la tecnología de apoyo.

46. **La Sra. Balčiūnaitė** (Observadora de European Union of the Deaf) dice que la organización está firmemente convencida de que, al aplicar el diseño universal y desarrollar las TIC adaptadas a usuarios sordos, como la vibración personalizada, las alertas visuales, la lengua de señas, los subtítulos en tiempo real y las opciones de traducción, los fabricantes y productores deben trabajar con personas sordas y expertos sordos desde el principio y a lo largo de todo el proceso de producción a fin de identificar y evitar las posibles barreras y para lograr que sus productos finales sean verdaderamente beneficiosos para los usuarios. También es esencial que los Gobiernos colaboren con las organizaciones de personas sordas en la elaboración de políticas. Los Estados partes en la Convención deben esforzarse por garantizar la accesibilidad completa en los servicios de telefonía y de emergencia mediante el uso de comunicaciones por texto o vídeo en tiempo real. Los usuarios de contenidos audiovisuales de televisión, Internet o vídeo a la carta que son sordos deben poder optar por la lengua de señas o subtítulo en su idioma preferido.

47. Las nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de apoyo y las tecnologías basadas en la inteligencia artificial, desempeñan un papel fundamental a la hora de facilitar la participación plena y equitativa de las personas sordas en la sociedad. Por lo tanto, es necesario invertir en la investigación, el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de nuevas tecnologías y sistemas para garantizar que estén disponibles a un costo asequible. Además, los expertos sordos y los expertos en accesibilidad para personas sordas deben participar en la creación y actualización de normas y en la elaboración de políticas y trabajar con el sector para garantizar que las normas y políticas existentes para apoyar el desarrollo de prácticas accesibles e innovadoras se apliquen como es debido.

48. **La Sra. Hans** (Observadora de Shanta Memorial Rehabilitation Centre) dice que las mujeres con discapacidad se ven excluidas del campo de la tecnología desde la escuela, debido en gran medida a la baja visibilidad y movilidad del sexo femenino y a la fijación de estereotipos en su contra. Además, las disparidades de género en la educación han dificultado especialmente el acceso de las mujeres con discapacidad a la tecnología y a los empleos en el campo de la alta tecnología. Por consiguiente, los Gobiernos deben aplicar políticas, programas y estrategias específicos para garantizar que las mujeres con discapacidad tengan acceso a la tecnología. Los Estados también deben adoptar medidas especiales para garantizar la protección de las mujeres con discapacidad contra la violencia por

razón de género. Para alcanzar esos objetivos, es necesario proporcionar datos desglosados e incluir esas medidas en los presupuestos nacionales. Además, los Estados deben colaborar con las mujeres con discapacidad y las organizaciones que las representan para crear entornos y tecnologías adecuados para las mujeres.

49. **El Sr. Hernández Maya** (México) dice que las discusiones sobre la tecnología, la digitalización y las TIC son sumamente oportunas. México ha aprobado una ley federal de telecomunicaciones y radiodifusión que promueve la igualdad de acceso a esos servicios para las personas con discapacidad. A manera de ejemplo, se proporcionan servicios de subtítulo, doblaje y lengua de señas para garantizar que las personas con debilidad auditiva puedan acceder a los programas noticiosos de mayor audiencia a nivel nacional. En instrumentación de la ley, el Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió un conjunto de lineamientos sobre la accesibilidad de las telecomunicaciones para garantizar los derechos de las personas con discapacidad y promover su acceso a los servicios. La ley también establece obligaciones para las empresas de telecomunicaciones de garantizar que sus sitios web, equipos y servicios de atención al cliente sean accesibles.

50. México cuenta con una política de inclusión digital universal y ha establecido una comisión para el desarrollo del gobierno electrónico a fin de fortalecer las disposiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad, de conformidad con los criterios internacionales de accesibilidad. Se espera que la administración pública y las empresas observen esas disposiciones en el diseño de sus aplicaciones, sitios web y contenido digital. Para ello se ha puesto en marcha un portal web accesible de gobierno electrónico que permite a más de 2,1 millones de personas con discapacidad completar los procesos administrativos. Si bien se han realizado esfuerzos significativos en la instrumentación de la Convención relativas a la tecnología, la digitalización y la TIC, el Gobierno de México reconoce que se requiere incrementar los esfuerzos en estas áreas y, por lo tanto, agradecerá que los panelistas ofrezcan ejemplos de buenas prácticas emprendidas por los Estados para eliminar barreras que obstaculizan el acceso a las tecnologías.

51. **La Sra. Barron** (Irlanda) dice que en la legislación nacional el diseño universal se define para el entorno construido, los productos, los servicios y las TIC. A ese respecto, es importante incluir en el diseño universal a las personas con discapacidad y a las personas de edad desde el principio, y trabajar con el sector y los órganos profesionales con ese fin. Por ejemplo, recientemente, la Autoridad Nacional de Discapacidad de Irlanda ha trabajado con una importante organización bancaria para alentarla a

colaborar con las personas con discapacidad y otras personas en el diseño de sus servicios en línea a fin de mejorar su alcance y la participación de los clientes. Además, la Autoridad Nacional de Discapacidad también trabaja para garantizar el desarrollo profesional continuo en el diseño universal para los profesionales del sector de la tecnología, ya que uno de los principales problemas en la evolución del diseño universal de los servicios públicos es la escasez de expertos en el sector de la tecnología que comprendan las normas de accesibilidad.

52. **La Sra. Fa'atino Utumapu** (Samoa) dice que a través de la organización nacional de promoción, Samoa sigue velando por que las personas con discapacidad participen en el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de la producción de tecnología. La Universidad del Pacífico Sur está en condiciones de ofrecer la tecnología necesaria para apoyar a los estudiantes con discapacidades. Sin embargo, la financiación de la producción de tecnología para las personas con discapacidad plantea dificultades para los países del Pacífico, dados sus limitados recursos. Por consiguiente, se pide a los Estados partes que apoyen la accesibilidad inclusiva y la tecnología en la región para garantizar que las personas con discapacidad dispongan de recursos para disfrutar de sus derechos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás.

53. **La Sra. Mlakar** (Eslovenia) dice que las TIC son muy importantes para las personas con discapacidad porque ofrecen oportunidades de mayor accesibilidad, ayudan eliminar obstáculos y refuerzan la inclusión. Por lo tanto, la sociedad debe prestar más atención a las TIC y la digitalización y a ayudar a las personas con discapacidad a adquirir aptitudes relacionadas con las nuevas tecnologías. En ese contexto, en Eslovenia se ha puesto en marcha un proyecto para mejorar la vida de las personas con diversas discapacidades a través de tecnologías avanzadas para facilitarles el transporte multimodal.

54. El Instituto de Rehabilitación Universitario ha iniciado un proyecto que utiliza soluciones y tecnologías de apoyo para que las personas con discapacidad disfruten de la máxima independencia funcional y seguridad en sus hogares. También tiene como objetivo posibilitar la investigación y el desarrollo en los ámbitos de la accesibilidad electrónica, la inclusión electrónica, las tecnologías de apoyo, la vida cotidiana asistida por el entorno, Internet, los entornos inteligentes y la ingeniería de rehabilitación.

55. **La Sra. Akram** (Observadora de Special Talent Exchange Programme) dice que en la Agenda 2030 los Estados se comprometieron a garantizar la inclusión de los que se quedan atrás y a reducir el riesgo de que sufran conmociones económicas, sociales y

ambientales. La Convención proporciona el marco para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en cuanto a las personas con discapacidad mediante un enfoque basado en los derechos. A pesar de los progresos realizados, persiste una enorme brecha, en particular en lo que respecta a la aplicación y el seguimiento de la inclusión, el empoderamiento y la igualdad en un mundo cambiante.

56. Los actuales obstáculos a las TIC significan que se niega a las personas con discapacidad el acceso a los servicios básicos, lo que afecta a las mujeres y las niñas en particular. Para las personas sin discapacidad el acceso a las TIC es un lujo, pero para las personas con discapacidad, en particular los jóvenes, y en el contexto de la educación, es una necesidad. Se necesitan más datos desglosados sobre la discapacidad para informar a los encargados de la formulación de políticas nacionales de las deficiencias y los problemas relacionados con las TIC y permitirles hacer un seguimiento de la aplicación de la Convención en cuanto a la inclusión de las personas con discapacidad. No basta con que haya políticas en vigor: es fundamental aplicarlas de forma efectiva. Las alianzas público-privadas para promover la inclusividad de las TIC deben recibir una financiación adecuada. También es importante dar voz a las personas con discapacidad en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. A fin de garantizar la plena participación de las personas con discapacidad en la aplicación de la Convención, es necesario comprometerse con la justicia del desarrollo.

57. **El Sr. Zawu Gibson** (Observador de National Old Folks of Liberia y United Blind Association of Liberia) dice que Liberia se enfrenta a graves problemas en materia de tecnología de la información. Las organizaciones que representa necesitan el apoyo de la comunidad internacional para desarrollar programas con los que las personas con discapacidad de Liberia puedan echar a andar los avances que ya se han logrado en otros países. En un mundo cambiante, Liberia sigue quedando rezagada y los efectos de su conflicto civil exacerban la situación.

58. **La Baronesa Buscombe** (Reino Unido) dice que el Gobierno del Reino Unido valora la tecnología de apoyo como una herramienta que permite a las personas con discapacidad vivir de forma independiente y disfrutar de igualdad de acceso a las oportunidades sociales y profesionales. Por ello, el Gobierno británico ha invertido en su programa Access to work y en Becas para los Estudiantes con Discapacidad. Al crear demanda, esos planes han contribuido a impulsar un mercado de tecnología de apoyo. El Gobierno del Reino Unido también apoya la innovación y la tecnología en esferas como la salud digital. Todas esas medidas ofrecen beneficios económicos para el Reino Unido porque desarrollan los conocimientos técnicos en materia de investigación, llevan la investigación al

mercado y crean un mercado de consumo. Es importante trabajar juntos y compartir conocimientos sobre el desarrollo de la tecnología de apoyo, a fin de lograr objetivos comunes para las personas con discapacidad en todo el mundo. El Reino Unido fue uno de los socios fundadores de ATscale, una alianza mundial clave para la tecnología de apoyo, cuyo objetivo es proporcionar tecnología de apoyo a 500 millones de personas más para 2030.

59. **El Sr. Cini** (Malta) dice que el Gobierno de Malta ofrece una serie de servicios a las personas con discapacidad, entre ellos las subvenciones para financiar ayudas técnicas como audífonos, sillas de ruedas y equipos de TIC. Malta está adoptando medidas para aumentar la disponibilidad de la tecnología de apoyo, en particular a través de la capacitación en el uso de la ayuda técnica y la formulación de recomendaciones sobre qué dispositivos son los más adecuados para las personas con discapacidad. Además, Malta colabora con la Unión Internacional de Telecomunicaciones en la organización de la conferencia Accessible Europe que se celebrará en Malta a finales de 2019 y que abarcará una serie de cuestiones relacionadas con las TIC.

60. **El Sr. Celada Pérez** (España) dice que en España se han adoptado diversas medidas para promover la tecnología en beneficio de las personas con discapacidad. En 2010 se aprobó una ley que obliga a las cadenas de televisión de ámbito estatal a emitir un alto porcentaje de su contenido con subtítulos y lengua de señas. Sin embargo, hay problemas de calidad de los textos subtítulos y de la interpretación en lengua de señas, así como en cuanto a la temática y los horarios de los programas que se hacen accesibles. Los programas de contenido cultural, por ejemplo, no siempre son accesibles. Por lo tanto, el Gobierno de España está llevando a cabo una revisión de esa ley. El año anterior se promulgó un Real Decreto sobre la accesibilidad de los sitios web y las aplicaciones móviles del sector público, como complemento de las medidas que se están adoptando para regular la accesibilidad en el sector privado.

61. También es muy importante vigilar el cumplimiento de las normas de accesibilidad y sancionar los incumplimientos. El Gobierno de España cuenta con una oficina encargada de recibir las denuncias de todas las personas cuyos derechos han sido vulnerados debido a su discapacidad, y con un mecanismo de sanciones por incumplimiento. La oficina ha informado de que el 90 % de las denuncias se deben a la falta de tecnología accesible.

62. **La Sra. Manombe-Ncube** (Namibia) dice que la tecnología, la digitalización y las TIC son de suma importancia para el empoderamiento de las personas con discapacidad en este mundo cambiante. El Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de

Namibia está elaborando una política digital integral y un marco estratégico para orientar las operaciones digitales en Namibia y mantener el impulso actual hacia la digitalización. Además, se prevé que los interesados públicos y privados desarrollen una gama de productos y servicios. La división de TIC del Ministerio de Educación, Arte y Cultura desempeña un papel consultivo crucial en la adquisición de tecnología para los niños con discapacidad y proporciona aseguramiento de la calidad y apoyo a las escuelas en Namibia.

63. **El Sr. Buntan** (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad) dice que el Comité reconoce la importancia de las TIC accesibles, en particular las tecnologías de apoyo. En su Observación general núm. 2 (2014), el Comité explica cómo se puede garantizar la accesibilidad y adopta el concepto de diseño universal y el uso de la tecnología de apoyo basada en normas internacionalmente reconocidas, y exhorta a los Gobiernos a que utilicen sus políticas y leyes de contratación pública para promover y mejorar la accesibilidad. Sin embargo, muchos Estados partes todavía no tienen normas de accesibilidad reconocidas y los que las tienen a menudo no adoptan medidas punitivas en caso de incumplimiento. Las normas nacionales de accesibilidad a menudo no se ajustan a los equivalentes reconocidos a nivel internacional, especialmente en el ámbito de la accesibilidad a las TIC, lo que crea problemas de interoperabilidad en todo el mundo. Los Estados partes deben redoblar sus esfuerzos y adoptar medidas jurídicas y administrativas para garantizar que realmente se concedan incentivos por cumplimiento de las normas de accesibilidad y se impongan sanciones a quienes no lo hagan.

64. **El Sr. Velasquez** (Observador de Vision Australia) dice que es importante alentar a las personas con discapacidad a obtener títulos en las esferas de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. El orador tiene una deficiencia visual y estudió ingeniería eléctrica pero lamentablemente, muy pocas personas con discapacidad han obtenido títulos similares. Las personas con ese tipo de experiencia deben participar en el diseño de tecnología de apoyo en beneficio no sólo de las personas con discapacidad, sino también de la comunidad en general. Es importante que la tecnología accesible sea asequible, en particular los productos especializados que sólo son útiles para las personas con discapacidad.

65. **La Sra. Narasimhan** (Experta en Políticas de LIRNEasia y Experta Superior y Directora de Programas de Global Initiative for Inclusive Information and Communications Technologies) dice que es esencial trabajar con las personas con discapacidad para garantizar que la accesibilidad y el diseño universal se incorporen en todos los sectores, entre otros, la educación, la salud, las finanzas y las telecomunicaciones. Las personas con discapacidad

pueden ayudar a orientar los procesos de formulación y aplicación de políticas. En ese sentido, deben garantizarse los recursos y la capacidad adecuados. Si bien existen soluciones globales, también es necesario encontrar soluciones adecuadas para cada país. Todos los Estados partes deben adherirse al Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso a fin de que las personas con discapacidad puedan beneficiarse de los libros accesibles.

66. **El Sr. Thurston** (Vicepresidente de Global Strategy and Development, la Iniciativa Mundial en favor de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Inclusivas) dice que la organización a la que representa ha elaborado un instrumento para evaluar la forma en que las ciudades utilizan los datos y la tecnología para reducir la brecha digital, y alienta a los Estados Miembros a que lo utilicen. No hay suficientes datos desglosados sobre las personas con discapacidad en todo el mundo, y los datos existentes no se utilizan eficazmente. En lo que respecta a la cooperación intergubernamental, es necesario compartir las buenas prácticas con mayor regularidad. Las mejores prácticas identificadas por la International Association of Accessibility Professionals pueden ser de interés para los Estados partes.

67. **La Sra. Placencia Porrero** (Experta Superior de la Unidad de Discapacidad e Inclusión de la Comisión Europea) dice que la legislación tiene poder transformador. Deben existir normas que definan claramente las obligaciones y los derechos. En todo el mundo hay recursos y modelos que pueden utilizarse para formular esa legislación. Debe haber esfuerzos internacionales conjuntos para elaborar normas que estén a disposición del público y especifiquen cómo lograr la accesibilidad. Debe mejorarse la capacidad de los profesionales de los sectores público y privado mediante la formación, a fin de garantizar el logro y la aplicación de la accesibilidad a las TIC. También hay que formar a los usuarios para que puedan utilizar todos los elementos incorporados en los productos y servicios. Para que se mantenga la accesibilidad y se incluyan requisitos de accesibilidad en nuevos ámbitos es necesario garantizar las inversiones en curso en investigación y tecnología.

68. **La Sra. Matsinen** (Asesora sobre Inclusión de las Personas con Discapacidad del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia), que interviene por videoconferencia, dice que es importante no perder de vista la diversidad de identidades de las personas con discapacidad. A la luz de las cuestiones relacionadas con el género en diferentes países y culturas, deben atenderse las cuestiones de la discriminación multidimensional y el acceso a la tecnología de las mujeres con discapacidad. Para garantizar el acceso de

las personas con discapacidad a los servicios es fundamental que estas participen en el desarrollo tecnológico. Por ello, es preciso adoptar medidas para facilitar que las personas con discapacidad estudien tecnología y diseño y se conviertan en profesionales en ámbitos conexos. Con respecto a los datos, debe existir reglamentación tanto a nivel nacional como internacional.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*